

Economía

# El 20% del nuevo fondo de inversión local será para gasto corriente

---

**R. D. G. - Madrid - 24/10/2009**

El Consejo de Ministros aprobó el viernes un real decreto ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros para financiar pequeñas inversiones (5 millones cada una) de ejecución inmediata por los ayuntamientos. El Gobierno espera crear 200.000 empleos.

Las corporaciones locales podrán destinar un 20% de esa cantidad (1.000 millones) a sufragar los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios sociales de competencia municipal, principalmente educación y atención a personas en situación de dependencia. Una vez en vigor el real decreto, las corporaciones tendrán tres meses para presentar los proyectos de nueva planificación que vayan a acometer. De este modo, las obras podrán comenzar a partir de enero. Los proyectos a financiar con estos recursos serán, entre otros, parques empresariales, infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico, el refuerzo de medios de transporte menos contaminante o centros de servicios sociales, como instalaciones sanitarias, culturales o deportivas.

No obstante, los municipios con una población inferior a los 2.000 habitantes gozarán de un mayor margen de maniobra a la hora de determinar la tipología de proyectos que podrán ser financiados con cargo al fondo. Otra de las novedades que presenta esta iniciativa es que se dará prioridad a los parados de larga duración como condición para acceder a los fondos. Los ayuntamientos recibirán como anticipo por el pago de los trabajos el 85% de su importe, en lugar del 70% actual.

## **La opinión del sector**

La Confederación Nacional de la Construcción valoró positivamente la aprobación del fondo local, que "contribuirá a paliar la crisis". La asociación, que aglutina a todo el sector, espera que se cumpla con rigor el plazo de pago dado a las empresas.